## UGEL HUARMACA

PROY. NO 0 7 8 0 2 4 FEB 2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"





## Resolución Directoral Nº 00780 -2022

2 4 FEB 2022

HUARMACA.

Vistos, los documentos adjuntos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial de la contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que

Que, por Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y:

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el modificatorias.

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

PUYEN CHAPILLIQUEN, JORGE LUIS APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. Nº 16416644 DOC. DE IDENTIDAD

MASCULINO **SEXO** 

21/02/1962 FECHA DE NACIMIENTO

A.F.P. PRIMA REGIMEN PENSIONARIO 226961JPCEP6

**CUSSPP** 10/01/1994 FECHA DE AFILIACION

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÍTULO Y/O GRADO

MATEMÁTICA **ESPECIALIDAD** 

DATOS DE LA PLAZA:

Secundaria NIVELY/O MODALIDAD

FRAY MARTIN DE PORRES - HUARMACA INSTITUCION EDUCATIVA

523441818913 CÓDIGO DE PLAZA **PROFESOR** 

CARGO 70º Disposición Final de la Ley Nº 29289 MOTIVO DE LA VACANTE

12 HRS MATEMATICA - JEC, 12 HRS CIENCIA, TECNOLOGIA Y CARGA HORARIA

AMBIENTE - JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA -

JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 1 HRS

ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES - JEC, 2 HRS

TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR - JEC

DATOS DEL CONTRATO:

1598-2022 N° DE FOLIOS: 72 N° DE EXPEDIENTE

INFORME N° 007-2022-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-H-COMITE REFERENCIA

CONTRATO DOCENTE

Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022 VIGENCIA DEL CONTRATO

30 Horas Pedagógicas JORNADA LABORAL

CONTRATACION EXCEPCIONAL FASE DE ADJUDICACION

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley Nº 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

gistrese y comuniquese.

DR. EDITINIO SU DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

UGEL/HUARMACA

EMS/D.UGEL MIMC/D.ADM CDAM/D.UPDI NRCG/J.RR.HH